

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continúan subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que los días señalados para primera, segunda o tercera subasta fueren inhábiles, se celebrará el siguiente día hábil a la hora acordada.

Caso de no hallarse el demandado en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en El Ejido, 17 de octubre de 2001.—La Secretaria judicial.—62.512.

FUENGIROLA

Rectificación

En el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, del día 5 de diciembre de 2001, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuengirola, Procedimiento 395/00, de ejecución de sentencia extranjera, donde dice: «se emplaza a Trinidad Cortés Bueno», debe decir: «se emplaza a Clive Adrian James Belligham».

Fuengirola, 20 de diciembre de 2001.—62.507.

GIRONA

Edicto

Doña Emilia Montes Ramírez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 23/2001, se sigue a instancia de María Asunción Puig Font, expediente para la declaración de fallecimiento de Joaquim Font Sola, nacido en Anglès el día 23 de agosto de 1896, hijo de Joan Font Rabionet y de María Sola Pérez, con domicilio en Girona, no teniéndose noticias de él desde 1926 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría ciento cuatro años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Girona, 12 de octubre de 2001.—La Secretaria judicial.—61.730.

GRANADA

Edicto

Don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 6/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» contra «Bilogar, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1722.18.0006.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de abril 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 11. Piso vivienda tipo C, situada en la segunda planta de pisos del edificio sito en término de Cenes de la Vega, con fachada principal a la carretera de la sierra y con fachada posterior que da a la calle camino viejo de Guejar, con una superficie construida de 116 metros 81 decímetros cuadrados, en la que se incluyen 16,86 metros cuadrados de elementos comunes, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número cinco, libro 24, folio 17, finca número 2.179. Inscripción 2.ª de hipoteca.

Tipo de subasta: Quince millones doscientas sesenta mil pesetas (15.260.000 pesetas).

Dado en Granada a 29 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—62.509.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid,

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha, en los autos de quiebra necesaria de la entidad «España Pipelines, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid, con el número 560/1999, se hace pública la parte dispositiva de la sentencia firme dictada en fecha 13 de noviembre de 2001, que es del siguiente tenor:

«Que estimando la demanda incidental de oposición a la quiebra formulada por el Procurador don Miguel Ángel Aparicio Urcia, en representación de la sociedad «España Pipelines, Sociedad Anónima», debo declarar y declaro sin efecto el Auto de 15 de octubre de 1999, sobre declaración de quiebra necesaria de la referida mercantil, con todos los demás efectos legales, reintegrando a dicha sociedad en sus bienes, papeles y demás derechos que

en su momento fueran objeto de ocupación, expidiéndose todos los despachos que sean necesarios, con reserva de la quebrada de la acción prevista en el artículo 1.332 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y sin hacer imposición de las costas del presente incidente a ninguna de las partes.

Y en cumplimiento de lo ordenado, expido y firmo el presente en Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Secretario.—62.494.

MADRID

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra voluntaria de «Helade A.C. Comunicación, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado, al número 809/01, a instancia del Procurador don Jorge Pajares del Moral, en representación de «Helade A.C. Comunicación, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 8 de febrero de 2002, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid, sito en calle Orense, 22, 1.ª planta, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—La Magistrada-Juez Amelia Reillo Álvarez.—62.474.

MADRID

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.085/1987, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima», contra don Carlos Vidal González, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en la agencia 4070 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sita en la calle Capitán Haya, 66, número 2447, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, del día 25 de enero de 2002, a las diez horas, se señala para la celebración de

una segunda, el día 1 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 3.279, libro 47 de Rivas-Vaciamadrid, tomo 994, folio 007. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares. Precio tipo de subasta: 7.970.000 pesetas.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—61.726.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosa Encarnación Martínez Roldán, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 855/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Serafín Serralvo García y doña María Teresa Lagos Luque en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el 6 de febrero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2935 0000 18 0855 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 6 de marzo de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 4 de abril de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin suje-

ción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 46, local en planta sótano del bloque número 2, en solar procedente del predio rústico, llamado Lugar de Suárez o del Tejarejo. Partido de Santa Catalina. Tiene una superficie construida de 310 metros cuadrados y actualmente se identifica como local sótano en calle Hogar Rosa, número 2, de Málaga. Finca Registral número 1.533 del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga. Tipo de subasta 11.200.000 pesetas.

Dado en Málaga, 23 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.510.

RIBEIRA

Edicto

Don/doña Ana Belén Sánchez González, Juez de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 147/1997 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra» contra José Benito Fernández Viturro, Josefa Martínez Lojo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2002 a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 1582-0000-0017-0147-1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 2002, a las diez, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril de 2002, a las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Casa de planta baja con terreno unido, sito en el lugar de Pesqueira, Parroquia do Castro, en el Concello de Boiro, provincia de A Coruña, con superficie de 140 metros cuadrados de vivienda, ubicada en un solar de 170 metros cuadrados de superficie total. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya en el Tomo 905, Libro 148, Folio 26, Finca número 13.464.

Valoración de la Propiedad: 10.080.000 pesetas.

Valoración de la Parcela: 10.200.000 pesetas.

Valoración Total: 20.280.000 pesetas.

Dado en Ribeira, 12 de noviembre de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—62.753.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña María Pilar Alguacil Arteta, Juez de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 382/2001 se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Santos Sierra Benítez y Margarita Pérez Cazorla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2002 a las diez treinta horas con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán identificarse de forma fehaciente y consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Argentaria, Sociedad Anónima», número 3522/0000/18/0382/01, el 30 por 100 del tipo de licitación o aval bancario por al menos la cantidad que sirva de tipo y, en su caso, si se efectuase la consignación en nombre de tercero, sin cuyo trámite no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en este Juzgado.

Segundo.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría de este Juzgado, previa la consignación del punto anterior desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Tercero.—La información registral sobre los inmuebles que se subastan está de manifiesto en la Secretaría, convocándose esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—No existe constancia en autos de la existencia de tercer poseedor.

Séptimo.—Si la mejor postura fuera igual o superior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiera salido a subasta, el tribunal, mediante auto, el mismo día o el día siguiente, aprobará el remate en favor del mejor postor. En el plazo de veinte días, el rematante habrá de consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate.

Octavo.—Si sólo se hicieran posturas superiores al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiera salido a subasta, pero ofreciendo pagar a plazos